

Consultas Realizadas

Licitación 319116 - ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS BIOMETRICOS PARA LA DIRECCIÓN DE PASAPORTES

Consulta 1 - Consulta ítem 1

Consulta	Fecha de Consulta	21-11-2016
Consulta: Para el ítem 1. Escaner de Huellas Dactilares, si el oferente deberá proveer un software de identificación y búsqueda de duplicados de registros (AFIS), teniendo en cuenta que esto es necesario para la correcta operación de los datos capturados por el referido equipo.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-11-2016
No es necesaria la provisión de un sistema AFIS. Favor ajustarse al PBC		

Consulta 2 - 1) En el Pliego de Bases y Condiciones

Consulta	Fecha de Consulta	21-11-2016
1) En el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado. Sección I. CALENDARIO DE EVENTOS Y DATOS DE LA SUBASTA. A- GENERALIDADES. Ítem 1.6, dice: Idioma de los documentos de la Oferta: La Convocante aceptará catálogos, anexos técnicos, folletos y otros textos complementarios en idioma diferente al castellano: NO. Solicitamos respetuosamente a la convocante sean aceptados catálogos, anexos técnicos, folletos y otros textos complementarios en idioma Inglés, considerando que es el idioma original de la mayoría de las documentaciones de carácter técnico descriptivo del rubro tecnológico y de conocimiento usual del personal técnico especializado en dicho rubro. La presente solicitud la cursamos de conformidad a lo estipulado en el Art. 45 del Decreto N° 21.909/03, el cual determina: Idioma de la oferta, traducciones y documentos emitidos por autoridades públicas de otro país. De conformidad con lo establecido en el Artículo 20, Inciso d), de la ley, las ofertas deberán presentarse en idioma castellano, o en su defecto, acompañadas de traducción oficial, salvo el caso de los anexos técnicos y folletos, que podrán ser presentados en el idioma original, si así se determinara en los Pliegos Estándar de Bases y Condiciones..		

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-11-2016
Se aceptarán catálogos y folletos técnicos acompañados de su traducción al español correspondiente. Favor ajustarse al PBC		

Consulta 3 - 2) En el Pliego de Bases y Condiciones

Consulta	Fecha de Consulta	21-11-2016
<p>2) En el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado. Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación. (b) Experiencia y Capacidad Técnica, se menciona que la Institución utiliza actualmente un Software de Preparación de Datos del DPS.</p> <p>Al respecto, solicitamos respetuosamente a la convocante nos indique cual es el software de preparación de Datos del DPS que están utilizando actualmente en la institución. Favor indicar el Nombre, Versión y Fabricante del Software con el fin de poder ofertar lo requerido por el Pliego de Bases y Condiciones</p> <p>Así también, adicionalmente a la solicitud de los datos del Software señalados más arriba, solicitamos a la convocante extender el plazo de las consultas. A fin de que los potenciales oferentes puedan cursar las consultas necesarias, en base a las respuestas y aclaraciones recibidas por parte de la convocante.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-11-2016
<p>El software en funcionamiento en la institución es denominado INTEGRALE del fabricante Arjo Systems. Favor ajustarse al PBC</p>		

Consulta 4 - 3) En el Pliego de Bases y Condiciones

Consulta	Fecha de Consulta	21-11-2016
<p>3) En el Pliego de Bases y Condiciones. Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación. (b) Experiencia y Capacidad Técnica, dice:</p> <p>Contar con la Certificación del Fabricante del Software de Preparación de Datos del DPS utilizado actualmente en la Institución, para la integración de las nuevas funcionalidades y la grabación de los datos en el chip en el sistema actual..</p> <p>Solicitamos respetuosamente a la convocante eliminar este requerimiento; ya que, difícilmente el Fabricante del software de preparación de Datos del DPS utilizado actualmente por la institución provea el documento requerido a otra empresa que no sea la que proveyó con anterioridad la solución mencionada. Este requisito en si resulta una limitante para la participación de la presente Licitación, pues solamente la empresa que proveyó la solución con anterioridad podría presentarse apropiadamente con la documentación requerida en el Pliego de Bases y Condiones</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-11-2016
<p>Actualmente la Institución, cuenta con toda una infraestructura de claves públicas y privadas, con certificación PAIS (root CA), servidores de preparación de datos, servidores de personalización con llaves y mecanismos criptográficos para la grabación de datos en los chips insertos en los pasaportes electrónicos que emite la Cancillería Nacional. Acordes a normas internacionales estipuladas por la OACI (Organización de Aviación Civil Internacional). Los equipos deben ser compatibles e integrables con la infraestructura actual y poder anexar los datos requeridos (registro de iris y huellas dactilares). En los pasaportes electrónicos. El formato y la forma de grabación en los pasaportes lo dicta la OACI, son estándares para documentos de viaje. Favor ajustarse al PBC</p>		

Consulta 5 - En el Pliego de Bases y Condiciones. Sección II. Criterios de Evaluación

Consulta	Fecha de Consulta	21-11-2016
<p>3) En el Pliego de Bases y Condiciones. Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación. (b) Experiencia y Capacidad Técnica, dice:</p> <p>Contar con la Certificación del Fabricante del Software de Preparación de Datos del DPS utilizado actualmente en la Institución, para la integración de las nuevas funcionalidades y la grabación de los datos en el chip en el sistema actual..</p> <p>Solicitamos respetuosamente a la convocante eliminar este requerimiento; ya que, difícilmente el Fabricante del software de preparación de Datos del DPS utilizado actualmente por la institución provea el documento requerido a otra empresa que no sea la que proveyó con anterioridad la solución mencionada. Este requisito en si resulta una limitante para la participación de la presente Licitación, pues solamente la empresa que proveyó la solución con anterioridad podría presentarse apropiadamente con la documentación requerida en el Pliego de Bases y Condiciones</p> <p>Fundamos la solicitud cursada en lo estipulado en el Artículo 20 de la LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS modificado por el Artículo 1° de la Ley N° 3.439/07 que establece: Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante y en concordancia, en el inciso b del Artículo 4º.- PRINCIPIOS GENERALES de la Ley N° 2051 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, el cual estipula: b) Igualdad y Libre Competencia: Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, esté en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-11-2016
<p>Actualmente la Institución, cuenta con toda una infraestructura de claves públicas y privadas, con certificación PAIS (root CA), servidores de preparación de datos, servidores de personalización con llaves y mecanismos criptográficos para la grabación de datos en los chips insertos en los pasaportes electrónicos que emite la Cancillería Nacional. Acordes a normas internacionales estipuladas por la OACI (Organización de Aviación Civil Internacional). Los equipos deben ser compatibles e integrables con la infraestructura actual y poder anexar los datos requeridos (registro de iris y huellas dactilares). En los pasaportes electrónicos. El formato y la forma de grabación en los pasaportes lo dicta la OACI, son estándares para documentos de viaje. Favor ajustarse al PBC.</p>		

Consulta 6 - 4) En el Pliego de Bases y Condiciones. Sección II. Criterios de Evaluación

Consulta	Fecha de Consulta	21-11-2016
<p>4) En el Pliego de Bases y Condiciones. Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación. (b) Experiencia y Capacidad Técnica, dice:</p> <p>Haber entregado equipos del bien solicitado o similar dentro de los últimos tres últimos años (2013,2014-2015), presentar al menos un contrato que deberán ser según normas OACI DOC 9303.</p> <p>Solicitamos respetuosamente a la convocante, que el requerimiento de presentar al menos un contrato según normas OACI DOC 9303 sea indicado como opcional o de preferencia a fin de no limitar la participación a potenciales oferentes.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-11-2016
<p>Actualmente la Institución, cuenta con toda una infraestructura de claves públicas y privadas, con certificación PAIS (root CA), servidores de preparación de datos, servidores de personalización con llaves y mecanismos criptográficos para la grabación de datos en los chips insertos en los pasaportes electrónicos que emite la Cancillería Nacional. Acordes a normas internacionales estipuladas por la OACI (Organización de Aviación Civil Internacional). Los equipos deben ser compatibles e integrables con la infraestructura actual y poder anexar los datos requeridos (registro de iris y huellas dactilares). En los pasaportes electrónicos. El formato y la forma de grabación en los pasaportes lo dicta la OACI, son estándares para documentos de viaje. Cabe aclarar, que los equipos solicitados, deben integrarse a una cadena de producción ya establecida acorde a normas internacionales OACI DOC 9303. Motivo por el cual, el potencial oferente debe conocer y tener experiencia en los mismos. A fin de asegurar el éxito en la integración e instalación. Favor ajustarse al PBC.</p>		

Consulta 7 - 5) En el Pliego de Bases y Condiciones

Consulta	Fecha de Consulta	21-11-2016
<p>5) En el Pliego de Bases y Condiciones. SECCION III. REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS. ESPECIFICACIONES TECNICAS. 1- Escáner de huellas dactilares, dice:</p> <p>Compatibilidad con SO Windows 7, 8 , 10 y Linux, herramientas para integración SDK</p> <p>Solicitamos a la convocante que sea reformulado este requerimiento a: Compatibilidad Windows y Linux como mínimo y herramientas para integración SDK., a fin de no limitar la participación de potenciales oferentes conforme a lo estipulado en el artículo 4 inc b de la Ley N° 2051/03 Contrataciones Públicas</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-11-2016
<p>Los equipos solicitados serán distribuidos en todas las Representaciones Diplomáticas y/o Consulares del País en el exterior, se ha solicitado dicho requerimiento conforme el sistema operativo del parque informático ya disponible en todas las Representaciones, si el equipo no soporta dichos sistemas operativos no podrá instalarse en los mismos. Las herramientas SDK son solicitadas debido a que deben poder integrarse a software desarrollados por la Institución. Favor ajustarse al PBC</p>		

Consulta 8 - 6) En el Pliego de Bases y Condiciones

Consulta	Fecha de Consulta	21-11-2016
6) En el Pliego de Bases y Condiciones. SECCION III. REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS. ESPECIFICACIONES TECNICAS. 2. Plan de Entregas, dice:		
Fecha(s) final(es) de entrega de los bienes: 20 días corridos posterior a la recepción de la orden de compra.		
Solicitamos respetuosamente a la convocante extender los plazos de entrega de los equipos a 60 (sesenta) días, considerando la envergadura del proyecto. Además que los equipos deberán ser importados se debe considerar el tiempo de demora de los tramites aduaneros entre la importación y el despacho de los mismos los cuales tardan entre un mes y cuarenta y cinco días aproximadamente.. Con esto se dará mayor participación a potenciales oferentes conforme a lo estipulado en el artículo 4 inc b de la Ley N° 2051/03 Contrataciones Públicas		

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-11-2016
En base al estudio de mercado realizado para la realización del proceso licitatorio se pudo constatar que el plazo de entrega de 20 días es suficiente para la provisión de los equipos licitados, además de ampliar dicho plazo se estaría afectando a un nuevo ejercicio fiscal. Favor ajustarse al PBC		

Consulta 9 - Sobre EETT de Lector de IRIS

Consulta	Fecha de Consulta	21-11-2016
Se aceptarían lectores de iris biométricos tipo binocular, es decir no de pared? Se recomienda a la convocante el uso de estos sistemas para hacer un mejor enrolamiento y verificación de identidad. Ya que estos equipos gozan de una mayor rapidez y tecnología biométrica con datos de mayor confiabilidad. El uso de los sistemas de pared tiende a arrojar muchos falsos positivos al momento de la verificación.		
Se solicita a la convocante definir el uso o la aplicación de este dispositivo para de esta manera tener más referencias acerca del equipo solicitado.		
En referencia a la especificación Captura de imagen a distancia mayor que 30 cm. No generarían datos biométricos confiables (con errores) . Como también no asegura imagenes en alta definición del iris, lo cual no ayudaría a recaudar la mayor cantidad de detalles biometricos del mismo.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-11-2016
La modalidad del equipo lo puede determinar el oferente, siempre y cuando cumpla los estándares internacionales para el manejo e intercambio de registro de iris y la OACI. ISO/IEC 19794-6, ISO/IEC 19794-6:2011 e ISO/IEC 19794-5. Y posteriormente puedan ser utilizados en los pasaportes electrónicos y compatibles con la infraestructura existente. Favor ajustarse al PBC.		

Consulta 10 - Sobre EETT de Lector de IRIS

Consulta	Fecha de Consulta	21-11-2016
----------	-------------------	------------

Se aceptarían lectores de iris biométricos tipo binocular, es decir no de pared? Se recomienda a la convocante el uso de estos sistemas para hacer un mejor enrolamiento y verificación de identidad. Ya que estos equipos gozan de una mayor rapidez y tecnología biométrica con datos de mayor confiabilidad. El uso de los sistemas de pared tiende a arrojar muchos falsos positivos al momento de la verificación.

Se solicita a la convocante definir el uso o la aplicación de este dispositivo para de esta manera tener más referencias acerca del equipo solicitado.

En referencia a la especificación Captura de imagen a distancia mayor que 30 cm. No generarían datos biométricos confiables (con errores) . Como también no asegura imagenes en alta definición del iris, lo cual no ayudaría a recaudar la mayor cantidad de detalles biometricos del mismo.

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-11-2016
-----------	--------------------	------------

La modalidad del equipo lo puede determinar el oferente, siempre y cuando cumpla los estándares internacionales para el manejo e intercambio de registro de iris y la OACI. ISO/IEC 19794-6, ISO/IEC 19794-6:2011 e ISO/IEC 19794-5. Y posteriormente puedan ser utilizados en los pasaportes electrónicos y compatibles con la infraestructura existente. Favor ajustarse al PBC.